



Unidad Conjunta OEA-ACNUR y Presidencia Pro Témpore celebran la adhesión de El Salvador al Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)

20 de septiembre de 2019

La Unidad Conjunta OEA-ACNUR y la Presidencia Pro Témpore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) celebran la decisión del gobierno de El Salvador de adherirse a este proceso regional dirigido a abordar el desplazamiento forzado en la región y a brindar protección, asistencia y soluciones a las personas que se han visto afectadas por dicha problemática.

A través de su adhesión, El Salvador se ha comprometido a desarrollar un Plan de Acción Nacional, con el objetivo de identificar acciones concretas y realizables, que incluyan análisis de alcances y retos, identificación de programas, acciones prioritarias y recursos necesarios para fortalecer los sistemas de recepción, protección y atención; como así también promover medidas de prevención; y fomentar soluciones integrales y sostenidas.

Durante los últimos años, los países que conforman el MIRPS han evidenciado un incremento significativo de las cifras de desplazamiento forzado desde y dentro de la región. De una parte, el número de refugiados y solicitantes de asilo originarios del Norte de Centroamérica ascendió a 353,210 a finales de 2018, cifra cinco veces superior a la registrada a finales de 2014. De estos, más de 35,900 habían buscado protección en los países MIRPS. Adicionalmente, cifras oficiales estiman al menos 245,500 personas desplazadas internamente en Honduras y El Salvador. De otra, los países MIRPS han sido el destino de cerca de 80,000 solicitantes de asilo de Nicaragua desde abril de 2018, así como de 166,000 refugiados y migrantes de Venezuela y de más de 12,000 refugiados y solicitantes de asilo extra-regionales. Andrés Ramírez, Presidente Pro Témpore del MIRPS, señaló que “felicitamos esta decisión del gobierno del presidente Nayib Bukele de adherir a El Salvador al MIRPS. Hemos trabajado activamente para contar con todos los actores relevantes en este marco regional y el hecho de que El Salvador se haya adherido es un gran logro que refuerza la importancia del MIRPS y el compromiso de los Estados que integran este proceso, así como de los Amigos del MIRPS, en la búsqueda e implementación de soluciones nacionales y regionales a los desafíos que enfrentan los solicitantes de asilo, los refugiados y los desplazados internos en estos países”.

Por su parte, Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social de la Organización de Estados Americanos (OEA) sostuvo que “acciones como ésta que ha realizado El Salvador demuestran el compromiso de los gobiernos de los Estados que integran el MIRPS en proteger y dar soluciones, dentro de un marco de responsabilidad compartida como lo es este proceso, a la grave situación de cientos de miles de mujeres, hombres, niñas y niños que por diversas causas se han vistos forzados a huir de sus hogares. Por lo general, estas personas también suelen encontrarse en los sectores más vulnerables de nuestras sociedades.” A su vez, añadió que “ahora tenemos que seguir avanzando en la consecución de soluciones para estas personas y para ello es fundamental la articulación y los mejores esfuerzos de todas las partes que integramos este proceso. Desde el Departamento de Inclusión Social y su Unidad Conjunta OEA-ACNUR, estamos convencidos de que

tendremos muchas buenas prácticas para mostrar en el Foro Mundial sobre Refugiados que se llevará a cabo en Ginebra en diciembre”.

Giovanni Bassu, Representante Regional del ACNUR para Centroamérica y Cuba, indicó que “lo que nos demuestra la historia de la región y los desafíos que enfrentamos en la actualidad en materia de desplazamiento forzado es que son necesarias respuestas coordinadas como el MIRPS, de tal forma que se asegure la participación de los Estados de origen, tránsito, destino y de retorno”. Asimismo, agregó que “Una respuesta eficaz para las situaciones de desplazamiento forzado que estamos evidenciando exigen no sólo políticas nacionales sino también regionales, que sean innovadoras y estén basadas en la cooperación y la responsabilidad compartida de los Estados. En primer lugar, estas respuestas deben estar enfocadas en la protección de las personas que se ven forzadas a huir de sus hogares; la participación y liderazgo los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación, el sector privado y los refugiados y desplazados mismos. Además de coordinación, esto requiere, sobre todo, de voluntad política. Desde el ACNUR y la OEA estamos prestos a apoyar y asistir en este proceso.”

La Unidad Conjunta OEA-ACNUR y la oficina del ACNUR en El Salvador se pone a disposición del Estado de El Salvador para brindar asistencia técnica para el desarrollo de marcos legales para abordar la situación de las personas desplazadas internamente, así como en el desarrollo e implementación de medidas dirigidas a la protección de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas internas.

El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) y una contribución concreta al Pacto Mundial sobre los Refugiados y sus mecanismos de responsabilidad compartida en acción, para hacer frente a los grandes movimientos de personas, protegiendo su dignidad y sus derechos humanos. Siguiendo la larga tradición de cooperación regional en materia de protección, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá han acordado integrar el MIRPS. Este proceso cuenta con el apoyo de los “Amigos del MIRPS”, que es un grupo de Estados cooperantes que se comprometieron a proveer apoyo político, técnico y financiero, integrado por Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Santa Sede, Suiza, Unión Europea y Uruguay. El MIRPS cuenta con una Presidencia Pro Témpore, la cual es elegida anualmente y este año corresponde a México. Asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica, integrada por el ACNUR y la OEA, a través de su Secretaría de Acceso a Derecho y Equidad.